

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Exp. Ejecutivo de alimentos de Marisol Méndez Lasso (menor de edad: D.A.B.M.) S.O.P.) contra Alexander Badillo Chavarría. Rad. No. 73 168 31 84 001 2019 00150 00.

Se rechaza lo solicitado por la demandante Marisol Méndez Lasso, mediante el escrito anterior, por cuanto que hasta el momento no aparece en el expediente liquidación actualizada de cuotas de alimentos causadas y aprobada por el juzgado, mediante la cual se demuestre que el demandado arriba mencionado, aún adeuda alimentos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario